UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 073-2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 25 ENE 2013

Vistos los expedientes promovidos por las bachilleres Karina Chilingano Cuya y otras para optar el Título Profesional de Obstetriz; y

CONSIDERANDO:

Que, las bachilleres Karina Chilingano Cuya, Yelina Romaní Núñez, Edith Morote Muñoz, Celedonia Quispe Cárdenas, Lucila Vargas Gutiérrez y Lily Silvina Orellana Quintanilla, egresadas de la Facultad de Obstetricia, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Obstetriz, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Obstetricia ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo las recurrentes sustentado y aprobado la tesis profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fecha 27 de diciembre de 2012, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 179, 180 y 181-2012-FOB-D, ha aprobado otorgar dicho Título a favor de las solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 1040-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 08 de enero de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE OBSTETRIZ a favor de las bachilleres:

1. KARINA CHILINGANO CUYA
2. YELINA ROMANÍ NÚÑEZ
3. EDITH MOROTE MUÑOZ
4. CELEDONIA QUISPE CÁRDENAS
5. LUCILA VARGAS GUTIÉRREZ
6. LILY SILVINA ORELLANA QUINTANILLA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. OLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General